



SESIÓN 162ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA 373ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 03 DE JUNIO 2025, DE 15:07 A 17.16 HORAS.

SUMARIO: Se continuó con el trámite de audiencias respecto del proyecto de ley, originado en mensaje, que modifica la ley N° 20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía (boletín N° 17442-04), en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de “simple”.

I.- PRESIDENCIA

Presidió, la diputada Mónica Arce (Presidenta Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión, la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogada Ayudante, la señora María Jesús Serey Sardá, como Secretaria Ejecutiva, la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Mónica Arce, Karen Medina, Helia Molina, Marcia Raphael, Emilia Schneider y Daniela Serrano, y los diputados integrantes de la Comisión, señores Héctor Barría, Sergio Bobadilla, Eduardo Cornejo, Hugo Rey, Juan Santana y Stephan Schubert.

El diputado Luis Malla fue reemplazado por el diputado Alejandro Bernales.

Participaron, además, los diputados Hernán Palma y Héctor Ulloa.

Concurrieron para la orden del día, el Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga, junto al Subsecretario de Educación Superior, señor Víctor Orellana Calderón, acompañados del coordinador legislativo, señor Leonardo Vilches; de la asesora legislativa, señora Irune Martínez, y de la periodista, señora Antonia del Solar.

En representación del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile A.G., asistieron la Protesorera Nacional, encargada del Departamento de Educación del Magisterio, señora Graciela Álvarez, acompañada por la abogada Claudia Manríquez Spicto, y el secretario general de la Región del Bio Bío, señor Aníbal Navarrete Carrasco, y el Director Ejecutivo del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, señor Juan Pablo Valenzuela Barros, acompañado por la académica CIAE, señora Beatrice Avalos Davidson, y la académica PUCV y CIAE, señora Carmen Montecinos Sanhueza.

II.- ACTAS

El acta de la sesión 160ª se declaró reglamentariamente aprobada.

El acta de la sesión 161ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:





1.- Comunicación del Jefe del Comité Mixto Radical-Liberal, por la que informa que el diputado Luis Malla será reemplazado, en esta sesión, por el diputado Alejandro Bernalles.

Se tuvo presente

2.- Oficio Folio E86054/2025 de la Contralora General de la República, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 778 de esta Comisión, por el que se le solicitó emitir un pronunciamiento, en el marco de la aplicación de la ley N° 21.094 y los decretos con fuerza de ley que establecen los estatutos de las universidades estatales, sobre la legalidad de algunos estatutos, tales como el decreto con fuerza de ley N° 25 de la Universidad de La Frontera, y el decreto con fuerza de ley N° 30 de la Universidad de Talca, que disponen que los controladores en ejercicio continuarán en el cargo solo hasta el nombramiento de los nuevos controladores designados bajo los nuevos procedimientos.

Se tomó conocimiento

3.- Ordinario N° 07/0431 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 739 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación revisar la ley que establece el fin al lucro para que evalúe y proponga las modificaciones correspondientes para incorporar controles más rigurosos y sanciones más severas a las acciones que transgredan esta ley porque se trata de los recursos de todos los chilenos y chilenas, a raíz de los hechos conocidos por la prensa respecto al sueldo que percibe la señora Marcela Cubillos Sigall por sus funciones en la Universidad San Sebastián.

Se tomó conocimiento

4.- Ordinario N° 07/0517 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 786 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación realizar campañas preventivas respecto del uso de drogas, destinada a estudiantes del segundo ciclo de enseñanza básica, particularmente el fentanilo, cuyo uso está proliferando en Chile, con graves consecuencias para la salud pública, especialmente en adolescentes y jóvenes.

Se tomó conocimiento

5.- Ordinario N° 07/0520 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 796 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar sobre el estado de avance de los proyectos de mejoramiento de aulas de los establecimientos educacionales de la comuna de San Carlos, en la Región de Ñuble.

Se tomó conocimiento

6.- Ordinario N° 07/0430 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 802 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación informar acerca de la factibilidad de otorgar incentivos de cumplimiento de la beca vocación de profesor para aquellos estudiantes que elijan devolverla en establecimientos educacionales rurales.

Se tomó conocimiento

7.- Ordinario N° 07/0447 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 811 de esta Comisión, por el que se solicitó a la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI informar detalladamente acerca del estado de avance de las obras de construcción de jardines infantiles y salas cunas de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, proporcionando un cronograma que indique la fecha de entrega de las mismas.

Se tomó conocimiento



8.- Ordinario N° 07/0516 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 818 de esta Comisión, por el que solicitó al Ministro de Educación informar acerca del estado de avance del proyecto de ley que busca actualizar los requisitos de las carreras de pedagogía, de manera de mejorar la formación inicial docente, así como también sobre las consultas y audiencias realizadas para elaborar dicha iniciativa, teniendo en especial consideración que en el protocolo de acuerdo suscrito durante la tramitación de la Ley de Presupuestos para el sector público, año 2025, se comprometió su presentación dentro de este mes de marzo.

Se tomó conocimiento

9.- Ordinario N° 07/0422 de la Subsecretaría de Educación, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 832 de esta Comisión, por el que se solicitó al Ministro de Educación referirse a la problemática que aqueja a 379 estudiantes de la Región de Ñuble, a quienes -hasta la fecha- no se les ha asignado un cupo en el sistema escolar.

Se tomó conocimiento

10.- Oficio Ordinario N° 1501 de la Directora de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 880 de esta Comisión, por el que se le solicitó informar acerca de la fecha de ingreso del comprometido proyecto de ley sobre carrera directiva, que permita reconocer la trayectoria de los equipos directivos, y remitir un estudio financiero que aclare el costo que se proyecta para la existencia de una carrera de trayectoria directiva. Al respecto, informa que esa Dirección no dispone de información en los términos requeridos, por lo que remite el requerimiento al Ministerio de Educación para que entregue una respuesta en la materia.

Se tomó conocimiento

11.- Oficio Ordinario N° 358/2025 del Director de la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 829 de esta Comisión, por el que se le solicitó informar sobre la realización de diálogos ciudadanos por el nuevo sistema de financiamiento de la educación pública, indicando lugar, fecha y horario en se desarrollan dichos diálogos, las personas u organizaciones que serán convocados, y el costo que tendrá esta actividad.

Se tomó conocimiento

12.- Ordinario N° 298 del Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 869 de esta Comisión, por el que se le solicitó adoptar medidas para subsanar la situación de 150 estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE) que no están recibiendo el apoyo de esta subvención, lo que además implica una recarga de trabajo para los profesionales de dicho programa y vulnera los derechos de los estudiantes.

Se tomó conocimiento

13.- Informe elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional, en respuesta a una solicitud de esta Comisión, en el marco del estudio del proyecto de ley boletín N° 17442-04, en tabla, respecto de los requisitos de ingreso a las carreras de pedagogía en Finlandia, Singapur, Corea del Sur y Estados Unidos (California).

Se tomó conocimiento

14.- Comunicación del profesor de Educación Media Técnico Profesional del Colegio Tecnológico “Darío Salas” de Chillán Viejo, señor Luis Miguel Rosales Suárez, quien expresa profunda preocupación por quienes ejercen en el país labores docentes en esta modalidad. Señala que, a pesar de que sus funciones docentes están reconocidas en la Ley General de Educación, existe una contradicción en la política pública: el Estado les



reconoce como profesores solo para efectos funcionales, pero no les otorga el mismo reconocimiento en beneficios como el Bono de Reconocimiento Profesional (BRP) y en otras instancias de desarrollo profesional. En lo personal, cuenta con el título oficial reconocido por el Ministerio de Educación, y forma parte del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, encasillado en el Tramo Avanzado. Solicita discutir esta situación en el Congreso Nacional para avanzar en una legislación que reconozca de forma plena y efectiva la labor docente en la EMTP, asegurando igualdad de derechos, acceso a beneficios y reconocimiento profesional para todos quienes ejercen como profesores en esta modalidad. Queda atento a la posibilidad de sostener una reunión o participar en una instancia de diálogo donde pueda exponer esta realidad con mayor profundidad.

Se tomó conocimiento

15.- Correo electrónico de la asistente social Catherine Sat, por medio del cual solicita revisar la cláusula, a su juicio abusiva, que permite la retención de devolución de impuestos por el CAE. Relata que pagó su carrera universitaria, a excepción de los últimos 2 años en que solicitó Crédito con Aval del Estado (CAE). Pagó las cuotas en el Banco Itaú por más de 6 años, y en los años 2023 y 2024 tuvo períodos de cesantía por lo que no pudo seguir pagando. Actualmente está cesante desde hace unos 6 meses y depende de la devolución de impuestos para gastos personales. Tampoco cuenta con seguro de cesantía. Agrega que la ley N° 20.027 señala que la morosidad no prescribirá, lo que es un doble castigo social para pedir un crédito hipotecario para vivienda, por lo que propone derogar el decreto 297 de 2009, que permite la retención de la devolución del impuesto a la renta y convocar a los deudores a regularizar su situación con el monto de pago restante, sin intereses de castigo.

La Comisión acordó remitir los antecedentes a la Comisión de Hacienda.

16.- Solicitudes de audiencia de las organizaciones que se enumeran a continuación, a fin de aportar a la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía (boletín N° 17442-04):

- Presidente de la Red de Universidades Públicas no Estatales G9, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, señor Nelson Vásquez Lara.
- Presidente de la Agrupación De Universidades Regionales (AUR), Rector de la Universidad Del Bío-Bío, señor Benito Umaña Hermosilla.
- Director del Centro de Políticas Comparadas de Educación de la Universidad Diego Portales, señor Cristián Cox Donoso.

Se tomó conocimiento

17.- Correo electrónico del estudiante de 8° Básico del Colegio William Kilpatrick de Las Condes, Gabriel Sologuren Andrade, quien, en representación de los estudiantes que participan en el torneo Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional, solicita el patrocinio de esta Comisión para una propuesta de modificación a la ley N° 20.903, con el objetivo de establecer como obligatoria la capacitación docente en educación financiera, tanto en establecimientos públicos como privados del país. Hace saber que actualmente la enseñanza de educación financiera es parte del currículo escolar obligatorio; sin embargo, múltiples docentes han manifestado no contar con las herramientas y conocimientos necesarios para abordar este contenido con seguridad y profundidad en el aula. Adjunta un formulario de adhesión y un video que explica su proyecto.

Se tomó conocimiento



18.- Correo electrónico suscrito en representación del equipo “Halcones de Lo Cañas” del Colegio Santa María de Lo Cañas, participante en el Concurso Nacional Delibera, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional. Expresan que en esta oportunidad el equipo ha desarrollado una Iniciativa juvenil de ley llamada “Educación Orientada a la Inclusión” que busca fortalecer a la educación a través de la capacitación de docentes en educación diferencial. Están convencidos de que su proyecto representa una contribución significativa al sistema educacional que actualmente rige en Chile y al bienestar de las minorías neuro divergentes. Solicitan el patrocinio parlamentario para su iniciativa, el que no implica ningún compromiso legal ni financiero, sino que representa un respaldo institucional. Adjuntan una carta de patrocinio que se puede firmar y devolver como muestra respaldo.

Se tomó conocimiento

19.- Nuevo correo electrónico del Director de Poetic Education for the World y Educación Poética para Chile, señor Agustín Benelli, quien da a conocer un proyecto que se viene desarrollando desde el año 2017 en la Región del Biobío, con el objetivo primordial de enseñar una nueva pedagogía en el ramo de lenguaje y comunicación. Solicita audiencia con la Comisión con la finalidad de mostrar el potencial del proyecto.

Se tomó conocimiento

20.- Correo electrónico del periodista Leonardo Meyer, quien señala que lidera dos iniciativas ligadas a la educación con alto impacto en miles de personas. Una de ellas es la Academia de Emprendedores, iniciativa que tiene un programa en vivo por radio ADN y que permite acercar contenidos educativos a 40 mil personas a diario para que puedan emprender y/o potenciar sus actuales negocios. La otra iniciativa es Buena Onda Talks, que facilita becas de estudio a jóvenes interesados en aprender y desarrollarse en el mundo de la tecnología, con cursos como inteligencia artificial, programación y data science, entre otros. Comparte estas iniciativas ciudadanas para que los parlamentarios puedan comprender de mejor forma cómo ciertas leyes pueden impulsar o trabar el trabajo de este tipo de acciones ciudadanas que generan impacto medible. Solicita audiencia para presentar ambas experiencias en un tiempo reducido.

Se tomó conocimiento

V.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Remitir el correo electrónico de la asistente social, señora Catherine Sat, a la Comisión de Hacienda, y solicita dar la mayor celeridad posible a la tramitación del proyecto de ley boletín N° 17169-04.

2.- Oficiar al Ministro de Educación, solicitando adoptar medidas para acelerar el nombramiento de un administrador provisional para los establecimientos educacionales de San José de Maipo, en atención a la grave crisis financiera que afecta a esa comuna.

3.- Oficiar al Jefe del Departamento de Educación Provincia de Cordillera, solicitando que tenga a bien revisar el cumplimiento de los protocolos al interior de los establecimientos educacionales respecto de estudiantes neurodivergentes, teniendo en consideración que en Colegio Larún Rayún de la comuna de Puente Alto, un estudiante neurodivergente que habría sido calificado con nota 4.0 sufrió una descompensación.

4.- Poner en tabla el proyecto de ley, de origen en una moción de los diputados y diputadas Sara Concha, Karen Medina, Ximena Ossandón, Rubén Darío Oyarzo (A) y



Hernán Palma, que Prohíbe el acceso a redes sociales a personas menores de catorce años de edad (boletín N° 17333-24).

5.- Oficiar a la Directora de Educación de la Municipalidad de Santiago, a fin de que informe a esta Comisión, el estado Programa de Integración Escolar (PIE), detallando las postulaciones a este programa y el incremento de la subvención en escuelas especiales, indicando específicamente la cantidad total de cursos; la cantidad de cursos PIE; la cantidad de cursos que completan los 5 cupos de necesidades educativas especiales transitorias PIE; la cantidad de cursos que completan los 2 cupos de necesidades educativas especiales permanentes PIE, y la cantidad de establecimientos educacionales que postularán en el proceso de excepciones PIE.

6.- Oficiar a la Secretaria General de la JUNAEB, a fin de que informe a esta Comisión, las razones del retraso en la entrega del pase escolar (TNE) a estudiantes de educación básica y media. En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. que tenga a bien establecer un mecanismo de reparación para aquellos estudiantes que han debido pagar el pasaje adulto, a pesar de corresponderles el pasaje escolar, y que evalúe una fórmula más expedita de entrega de la TNE, previo a su bloqueo, para los próximos años.

7.- Invitar a una próxima sesión al Centro educativo Newen de Cartagena, a fin de que se refieran a fiscalizaciones discriminatorias que afectaron a estudiantes y profesores. Los fiscalizadores tuvieron un trato inadecuado, generando malestar entre la comunidad escolar diversa y afectando la motivación y seguridad de los estudiantes.

8.- Oficiar al Ministro de Educación y a al Jefe de Departamento de Educación Provincial de Copiapó, a fin de que informen a esta Comisión, acerca de diversas irregularidades al interior del Liceo El Palomar de Copiapó, y emitir un pronunciamiento sobre la salida intempestiva e injustificada de la Directora Titular, señor Rosa Cordero.

9.- Oficiar al Ministro de Educación, solicitando que informe esta Comisión, sobre acerca de la oportunidad en que se presentará el proyecto de ley de Carrera Directiva, indicando el trabajo que se ha desarrollado en la elaboración de esta iniciativa, las unidades que se encuentran trabajando en el proyecto, y la factibilidad de implementar una mesa de trabajo con actores relevantes sobre esta materia.

10.- Recibir, en una próxima sesión, a los trabajadores de la educación de Ancud.

VI.- ORDEN DEL DÍA

Se continuó con el trámite de audiencias respecto del proyecto de ley, originado en mensaje, que modifica la ley N° 20.129, con el objeto de regular nuevas exigencias para ingresar a las carreras y programas de pedagogía (boletín N° 17442-04), en primer trámite constitucional, con urgencia calificada de “simple”.

La Protesorera Nacional, y encargada del Departamento de Educación del Magisterio, señora Graciela Álvarez, lamentó, en primer lugar, el fallecimiento de la educadora diferencial de la Escuela de Uriñaco, señora Natalia Palma García, quien perdió la vida por causa del agobio laboral.

A continuación, dio inicio a su [presentación](#), refiriéndose a la paradoja de la escasez. En este orden de ideas, explicó que si bien se proyecta una escasez de 30.000 docentes al 2030, según el estudio realizado por el Colegio de Profesores cruzando información de los datos de egresos, empleabilidad y concentración de docentes, no se refleja una falta de profesores en el sistema, sino que un sistema que no ha sido capaz de orientar la oferta de nuevos docentes a zonas y niveles educativos donde la demanda es mayor. Indicó que este hallazgo fue posible al cruzar los datos estadísticos de egresados de pedagogía del



CRUCH, Cantidad de Docentes contratados (Mineduc) y de docentes que efectúan alguna actividad económica (SII).

Así las cosas, detalló algunos resultados del estudio, indicando que de las cohortes 2007 a 2023, la cantidad de titulados de pedagogía es de 318.725 docentes, y que actualmente solo hay 184.753 docentes contratado, lo que arroja una diferencia de 133.968.

Explicó que esta cifra de docentes no contratados se compone por un universo de 52.777 docentes que se consideran no activos -es decir, con rentas bajo el mínimo-, y 81.191 profesores que trabajan en otros rubros.

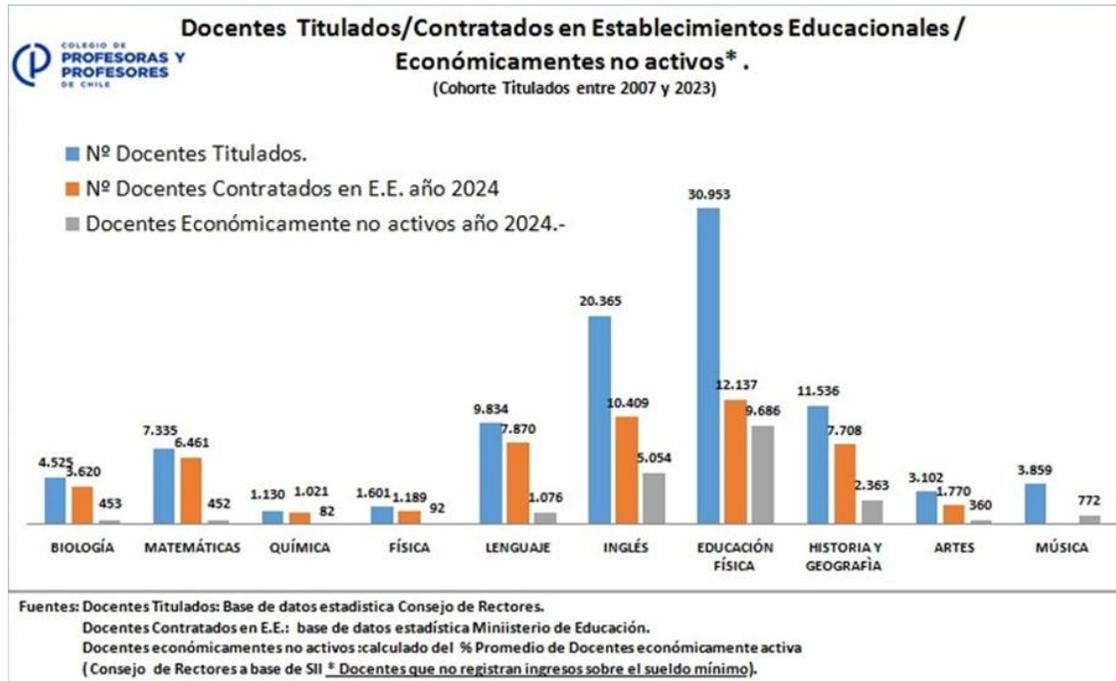
Nivel/Disciplina	Titulados entre 2007 y 2023	Contratados En Establecimientos Escolares 2024	No Activos *	% No Activos **
Educación Básica	51.686	40.687	1.795	3%
Educación Parvularia	39.653	11.546	5.551	14%
Educación Diferencial	35.904	29.031	4.652	13%
Educación Media (total)	97.230	50.436	20.389	21%
Biología	4.525	3.620	453	10%
Matemáticas	7.335	6.461	452	6%
Química	1.139	821	82	7%
Física	1.604	1.489	92	6%
Lenguaje	9.834	7.870	1.076	11%
Inglés	20.365	10.409	5.054	25%
Educación Física	30.953	12.137	9.686	31%
Historia y Geografía	11.536	7.708	2.363	20%
Ártes	3.102	1.770	360	12%
Música	3.859	772	772	20%
Total	318.725	184.757	52.777	17%

Agregó que existe un desajuste territorial, ya que los docentes se concentran en zonas urbanas mientras, en circunstancias que muchas de las vacantes se encuentran en zonas rurales o aisladas. Asimismo, indicó que existe un desajuste por especialidad, ya que hay una sobreoferta en el mercado laboral en determinadas disciplinas, a saber: educación física, inglés, historia y arte; mientras que otras áreas sufren escasez, como ocurre con matemáticas, ciencia y educación diferencial.

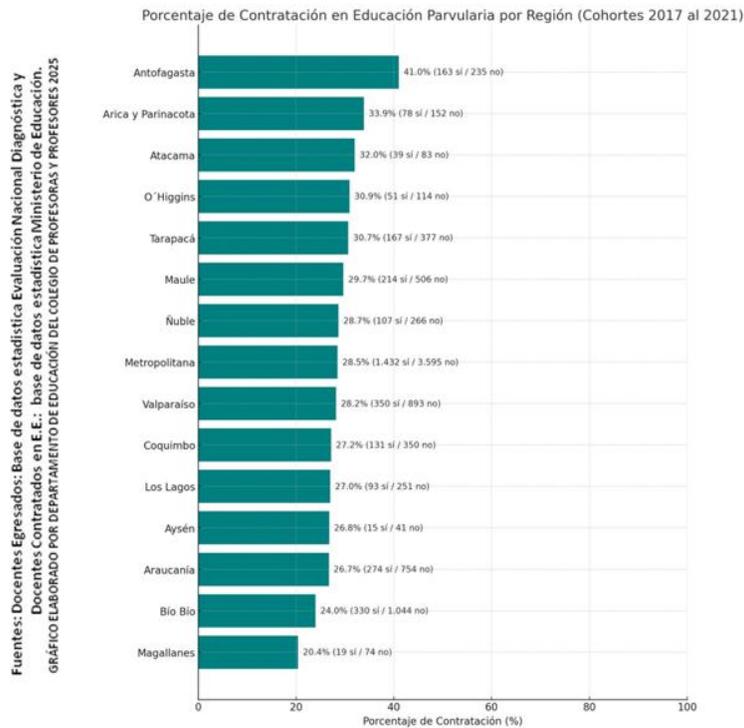
Se refirió a las condiciones laborales poco atractivas, las altas cargas laborales, los sueldos bajos, los contratos precarios y falta de estabilidad que desincentivan el ingreso o permanencia en el sistema escolar. Agregó que existe un problema de subempleo, dado que muchos docentes pueden estar ejerciendo actividades particulares. Asimismo, indicó que existen barreras de acceso a la contratación, ya que enfrentan discriminación por edad, discriminación por sobre calificación, entre otras, dejando fuera a docentes titulados disponibles.

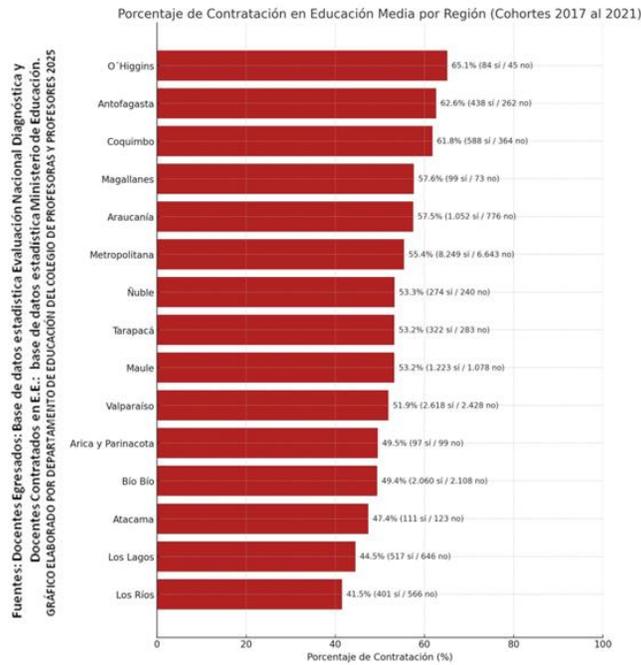
El secretario general de la Región del Bio Bio, señor Aníbal Navarrete, continuó la presentación, exhibiendo una serie de gráficos que dan cuenta del desajuste territorial de docentes y de la paradoja de la escasez.

Se insertan a continuación los gráficos que exhibió.



Porcentaje de contratación de educación parvularia:

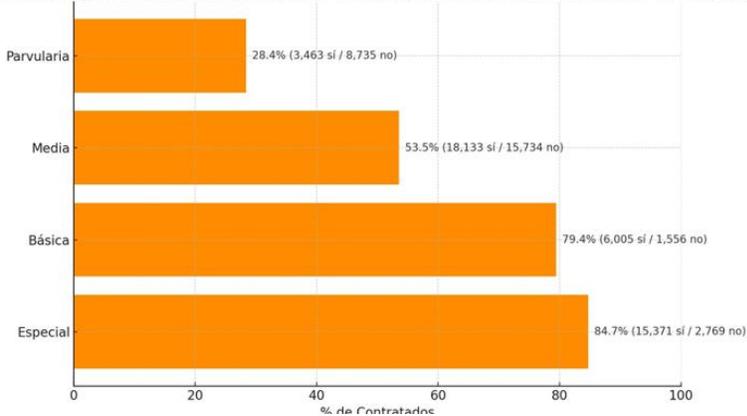




Indicó que la educación media es el nivel más afectado por el desempleo docente, incluso en sus regiones con mejor desempeño. A su vez, afirmó que existe una saturación estructural nacional, ya que ningún territorio supera el 70% de contratación. Las regiones más afectadas coinciden con zonas donde se concentran universidades privadas con alta matrícula pedagógica, pero bajo impacto en empleabilidad.

Afirmó que cualquier flexibilización de los requisitos de ingreso a carreras de pedagogía podría agravar aún más esta situación, si no se acompaña de una política de regulación de oferta por región y especialidad.

Contratación de Docentes Egresados por Nivel Educativo (Cohortes 2017 al 2021) al año 2024 en Establecimientos Escolares



La abogada del Colegio de Profesores, señora Claudia Manríquez, se refirió a la propuesta de modificación del artículo 27 bis, afirmando que esta modificación no aborda en lo más mínimo la situación de fondo. Sostuvo que si bien la existencia de un informe técnico para aumentar la matrícula y determinar el ingreso es un avance, no es suficiente, toda vez que el Comité estará compuesto por los propios Rectores de Universidades del CRUCH y de Universidades Particulares, calificando la presencia de los Rectores como algo equivocado, dado que son parte interesadas en el aumento de matrícula.



A continuación, hizo referencia a una serie de propuestas que elaboró el Colegio de Profesores, a saber:

- Mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, ya que la baja en la matrícula también se debe a la valoración efectiva que se le da a la profesión.
- Resolver la situación de 44 mil docentes del sector público que se encuentran a contrata con más de 20 horas de contrato.
- La creación de un Sistema de Contratación de Educación Pública, que permita, por ejemplo, el traslado de docentes entre diferentes Servicios Locales de Educación Pública, con *incentivos sustantivos para el movimiento de docentes hacia territorios en que exista déficit de profesores*, asegurando buenas condiciones de trabajo.
- Política Docente Nacional a partir de un sistema planificado de contratación que permita la continuidad de la relación laboral, de modo tal que estos trabajadores vean protegidos sus años de servicio en el sistema.

La académica del CIAE, señora Carmen Montecinos, inició la [presentación](#) del CIAE, señalando que el sistema de aseguramiento de la calidad de la formación docente en Chile se fundamentaba en tres pilares, a saber: la selección y atracción de buenos candidatos, las políticas de acreditación y el acceso a la profesión docente, incluyendo pruebas de egreso y certificaciones. Indicó que, actualmente, el país ha dejado de lado este tercer elemento, ya que no se exige más que el título universitario para el ejercicio de la docencia, a pesar de haberse implementado políticas para fortalecer tanto la acreditación como la selección de postulantes.

Se refirió a la política de selección, y advirtió que eliminar esta herramienta implicaría reducir el sistema de aseguramiento a solo uno de los tres componentes reconocidos por la evidencia internacional como claves para la mejora de la calidad docente.

En este orden de ideas, indicó que, si bien se cree que mejorar las condiciones laborales atraerían a postulantes con altos puntajes académicos, en la práctica, dichos estudiantes no estaban optando por carreras de pedagogía. En consecuencia, planteó que el verdadero desafío sigue siendo cómo atraer a personas con buenos antecedentes académicos, y que bajar los requisitos de ingreso no era una solución adecuada, ya que no respondía al problema de fondo.

Explicó que, debido al limitado tiempo de formación universitaria, es crucial contar con estudiantes con un buen nivel académico de base, lo que facilita el proceso formativo y permite a las universidades alcanzar los estándares exigidos en acreditación, puesto que la formación de profesores no puede depender únicamente de las universidades, sino que requiere de un conjunto de políticas complementarias y articuladas.

Recalcó que todos los esfuerzos deben estar orientados a asegurar una fuerza laboral docente de alta calidad, y que las propuestas actuales iban en contra de la evidencia internacional, la cual sostiene que la trayectoria académica de quienes ingresan a pedagogía influye directamente en la calidad educativa.

A su vez, agregó que las carreras de pedagogía se enfrentan a estándares cada vez más exigentes. En este sentido, destacó que el currículo escolar es más extenso y diverso, y que los profesores deben enfrentar desafíos como la desmotivación de los estudiantes, lo que exige el desarrollo de habilidades intelectuales como socioemocionales.

Advirtió que el sistema escolar también necesita de una mejor preparación docente, ya que las deficiencias en la formación inicial repercuten en los resultados educativos. Afirmó que los directores de establecimientos educacionales manifiestan constantemente que los egresados de pedagogía no llegan suficientemente preparados para enfrentar los



desafíos del aula. A esto se suma la necesidad de una formación situada en las comunidades escolares, que permita a los futuros docentes comprender y responder a la diversidad del sistema.

Finalmente, destacó que la formación docente no es un proceso barato ni simple. Se requiere una inversión significativa, especialmente en prácticas profesionales, formación clínica y vínculos efectivos con los establecimientos escolares. En este contexto, reafirmó que reducir los requisitos de ingreso a la formación docente no solucionaría el problema estructural del país en esta materia.

La académica del CIAE, señora Beatrice Avalos, explicó que, actualmente, existen distintas vías para acceder a las carreras de pedagogía, a saber: haber rendido la prueba de admisión universitaria y encontrarse en el percentil 50 o superior; ubicarse dentro del 30% superior del promedio de notas de enseñanza media; o haber aprobado un programa de atracción de talento pedagógico o un programa especial de acceso a la pedagogía.

En este contexto, se refirió al proyecto de ley actualmente en discusión, el cual propone postergar la entrada en vigencia de los requisitos legales para el ingreso a las carreras de pedagogía, establecidos en la Ley de 2016, señalando que el proyecto transfiere al Comité Técnico de Acceso al Sistema Universitario, con participación del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Educación, la responsabilidad de definir las condiciones de ingreso aceptables.

Sostuvo que la iniciativa legislativa se fundamenta en el supuesto de una futura disminución en la matrícula de estudiantes en pedagogía, lo cual comprometería el sistema escolar. Sin embargo, advirtió que el ingreso de estudiantes con antecedentes académicos de menor calidad podría dificultar la labor de las instituciones formadoras, incrementando su carga al tener que subsanar carencias provenientes de la educación media. Esto afectaría negativamente la calidad de la formación, restando tiempo y recursos a la enseñanza de conocimientos disciplinarios y pedagógicos esenciales.

Afirmó que una baja selectividad de ingreso deteriora el prestigio de la carrera docente, ya que genera la percepción de que cualquiera puede acceder a ella sin exigencias. Agregó que, aunque los docentes chilenos permanecen en promedio entre 22 y 25 años en el sistema, existe una alta deserción al final del segundo año de ejercicio profesional, situación que se relaciona con la falta de implementación efectiva del sistema de mentoría contemplado en la ley.

Cuestionó además la validez de los argumentos que plantean un déficit futuro de docentes si se mantienen los actuales estándares de ingreso, exhibiendo una serie de gráficos que demuestran que la matrícula en carreras de pedagogía no ha seguido una tendencia clara de caída, sino que ha experimentado fluctuaciones, con un repunte en los años 2023 y 2024 tras la baja registrada durante la pandemia.





Asimismo, destacó el rol creciente de los programas concurrentes y de prosecución de estudios, los cuales han contribuido significativamente a la formación de nuevos docentes.



Por otro lado, explicó que si bien ha habido cierres de programas en ciertas zonas, especialmente en el norte del país, las universidades del Consejo de Rectores han mantenido niveles estables de matrícula, a diferencia de algunas universidades privadas que han reducido su oferta. Subrayó que el déficit proyectado de docentes ha sido revisado a la baja en comparación con las estimaciones iniciales, y que dichas proyecciones deben analizarse a la luz del sostenido descenso en la natalidad, lo cual impacta directamente en la demanda futura de profesores.

Proyecciones del déficit de docentes: Educadoras de Párvulos Idóneas				
	2020	2024	2025	2030
Elige Educar 2021	-1847	-5762	-6699	-10492
Elige Educar 2024		-1798	-2624	-4194



Finalmente, mencionó que en ciertas áreas, como en educación parvularia, existe incluso un superávit de profesionales, lo que permitiría ampliar la cobertura sin requerir un aumento inmediato en la formación de nuevos educadores. En síntesis, sostuvo que mantener estándares de ingreso exigentes no compromete la cobertura futura del sistema educativo y es fundamental para garantizar la calidad de la formación docente en Chile.



Proyecciones del déficit de docentes: Educadoras de Párvulos Idóneas				
	2020	2024	2025	2030
Elige Educar 2021	-1847	-5762	-6699	-10492
Elige Educar 2024		-1798	-2624	-4194
Supuestos: Número de niños y niñas por nivel de educación parvularia(en Base a INE 2017)				
Simulaciones de 2024				
	2025	2030	2034	
Sala Cuna	469.285	447.220	431.791	
Nivel Medio	474.896	457.463	440.621	
NT1	237.837	232.257	222.504	
NT2	235.962	234.295	225.236	
Total	1.417.980	1.371.235	1.320.152	
Pob.aproximada	1.028.000	900.000	900.000	
Nacimientos efectivos				
SUPERAVIT DE EDUCADORAS DE PARVULOS PERMITIENDO UN				
SUSTANTIVO INCREMENTO EN COBERTURA DE EDUC. PARVULARIA				

El Director Ejecutivo del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, señor Juan Pablo Valenzuela, indicó que, en 2021, se proyectaba un déficit de 5.000 educadoras de párvulo para 2024, 6.700 para 2025 y 10.000 hacia 2030. Sin embargo, tras una actualización metodológica se redujo el déficit proyectado en un 60%, situándolo en torno a las 4.000 educadoras de párvulo. Subrayó que esta revisión no implicaba ausencia de déficit, sino una magnitud considerablemente menor.

Señaló que, con base en datos del INE y del censo de 2017, se estimaba una demanda potencial de 1,4 millones de niños en los niveles de educación parvularia. No obstante, los nacimientos recientes revelaban una disminución de más de un tercio en términos reales, situando la población infantil en poco más de un millón. Apuntó que la tasa global de fecundidad del país en 2024 fue de un hijo por mujer, lo que implica una reducción progresiva de la población infantil en los próximos ciclos.

Planteó que, si se mantuviera constante la cifra actual de nacimientos, se proyectarían aproximadamente 900.000 niños entre 2030 y 2034, lo cual modificaría drásticamente la demanda por educadoras de párvulo, transformando el déficit proyectado en un eventual superávit de 3.000 profesionales. Este fenómeno, según explicó, abre una oportunidad para ampliar la cobertura, pero también impone la necesidad de ajustar las proyecciones y políticas de planificación educativa en función de la nueva realidad demográfica.

En conclusión, reafirmó la necesidad de mantener la selectividad en el acceso a las carreras de pedagogía, proponiendo que el percentil 50 en la prueba de admisión universitaria continúe como requisito para quienes ingresan por la vía regular. Reconoció la diversidad territorial y propuso considerar soluciones diferenciadas por región.

Asimismo, destacó la importancia de contar con información detallada y análisis comparables en el tiempo, que permitan evaluar el valor agregado de los programas de formación inicial docente. Hizo presente la necesidad de asignar mayores recursos financieros a la formación inicial docente.

La diputada Schneider preguntó al señor Valenzuela, si la exposición es la postura oficial del CIAE o si bien es una posición que sólo representa a los expositores.

La diputada Raphael preguntó al Ministro de Educación, si el Ministerio avala las cifras entregadas por el Colegio de Profesores, quienes dan cuenta que más que un déficit



docente existe una importante cantidad de profesores sin empleo, y qué se puede hacer entonces, para que la masa crítica, los estudiantes con buen rendimiento, quieran estudiar pedagogía.

El Ministro de Educación, señor Cataldo, sostuvo que el debate que se está dando es necesario, porque actualmente se enfrenta un problema estructura que tiene todos los componentes que se han puesto sobre la mesa, a saber: el problema de la natalidad, el problema de las opciones, del fortalecimiento de la formación inicial, de la atracción, de la nivelación en los primeros años, etc.; pero que también debe sumarse el problema de la migración con foco territorial.

Indicó que no quiere disminuir los estándares porque trabajó en el proyecto de carrera docente, y porque tiene la convicción de que es deseable que los docentes tengan el más alto nivel. No obstante aquello, deben discutirse mecanismos que permitan hacerse cargo de la problemática, y esto es lo que hace el proyecto de ley. No es un proyecto que baje estándares, sino que genera mecanismos que evitan tener que reabrir constantemente la discusión sobre requisitos de accesos, y la necesidad de legislar sobre aquello.

El señor Navarrete precisó que como Colegio de Profesores no creen que exista sobredotación docente, sino una mala distribución de las tareas, lo que se refleja en la problemática de hora lectiva y no lectiva.

El señor Valenzuela, manifestó que la evidencia internacional da cuenta que para tener profesores que agregan valor a los aprendizajes de los estudiantes, a las habilidades socioemocionales, requieren otros elementos, una formación de excelencia y cierta selectividad. A su vez, aclaró que no están proponiendo aumentar la selectividad, pero esta se ha reducido a su mínima expresión. Finalmente indicó que la investigación y las opiniones dadas en esta Comisión, responden a cada uno de los investigadores.

La señora Avalos, afirmó que los números no son los que indican la calidad, pero sí son expresión de algo, que junto a otros componentes es una expresión de calidad. Reiteró que lo que buscan es mantener los requisitos que se decidieron hace un tiempo, luego de una larga discusión.

La señora Montecinos, hizo presente que, como en cualquier profesión, ser profesor requiere de una formación especializada compleja. En Chile con la inequidad del sistema educativo, no todos llegan a tener el puntaje necesario. Por lo tanto, se debe mejorar el sistema educativo para que haya mayor equidad en los resultados. Pero no va a haber mayor equidad en los resultados si se considera que lo único importante es la vocación porque hay una formación previa que es necesaria para poder beneficiarse de la formación que ofrece la universidad.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17.16 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión